



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33724

22/01/2021

83390

AUTOR/A: MORALEJA GÓMEZ, Tristana María (GP); CASTILLO LÓPEZ, Elena (GP); MARISCAL ANAYA, Guillermo (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que, conforme a lo establecido por la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, se ha dado comienzo a la elaboración del Plan de Acción 2021-22, que será publicado durante el primer trimestre de 2021.

El Plan será aprobado a propuesta de la Ministra de Industria, Comercio y Turismo, por Acuerdo del Consejo de Ministros, previo informe de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.

Para elaborar el próximo Plan de Acción para la Internacionalización de la Economía Española 2021-2022, es necesario tener en cuenta que la acción de gobierno en apoyo a la internacionalización se basa en la Estrategia de Internacionalización de la Economía Española 2017-2027, que tiene el objetivo general fomentar la internacionalización de la economía española como pilar de crecimiento y empleo con carácter estructural.

Esta estrategia se desarrolla mediante planes de acción bienales, habiendo estado vigente hasta el 31 de diciembre de 2020 el segundo Plan de Acción para la Internacionalización de la Economía Española 2019-2020, que define una serie de medidas agrupadas en torno a seis ejes que conforman la estrategia:

- Eje 1: ofrecer un apoyo a la internacionalización cada vez más adaptado a las necesidades y el perfil a las empresas.
- Eje 2: incorporar la innovación, la tecnología, la marca y la digitalización a la internacionalización.
- Eje 3: desarrollar el capital humano para la internacionalización.



- Eje 4: aprovechar mejor las oportunidades de negocio derivadas de la política comercial común y de las instituciones financieras y organismos internacionales.
- Eje 5: potenciar la captación y consolidación de la inversión extranjera de alto valor añadido.
- Eje 6: reforzar la coordinación y complementariedad de las acciones de todos los actores relevantes en materia de internacionalización.

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, a pesar de la crisis provocada por la COVID-19, todos los ejes de la estrategia continúan siendo relevantes, por lo que el próximo plan de acción bienal se enmarcará en los mismos.

Este plan, como sus predecesores, se rige por los principios de coherencia y coordinación en la actuación del Estado y de complementariedad con el sector privado, y seleccionará las medidas de mayor impacto.

El Plan de Acción 2021-22, que se elabora con carácter bienal, cuenta con la participación de los organismos comerciales y financieros de apoyo a la internacionalización de la empresa.

Además, se está en proceso de consulta con los distintos ministerios que forman parte del Grupo de Trabajo Interministerial de Internacionalización, que se reunió en noviembre 2020. Se tendrán en cuenta las aportaciones del sector privado que han sido canalizadas, entre otros, por la Cámara de Comercio de España y la Confederación Española de Organizaciones Empresariales. Asimismo, las Comunidades Autónomas han sido consultadas en el marco del Consejo Interterritorial de Internacionalización.

Los objetivos de medio-largo plazo del Plan de Acción 2021-2022 serán:

- 1) Conseguir que el sector exterior se configure como pilar de crecimiento y empleo:
 - i) Se continuará favoreciendo la diversificación de las exportaciones y la implantación de nuestras empresas en sectores y destinos estratégicos, y
 - ii) Se buscará atraer la inversión extranjera directa en sectores estratégicos, asegurando la coherencia con la política industrial y los planes sectoriales, así como las oportunidades que surjan en la reorganización de las cadenas globales de valor. Para ello, se prevé la revisión de la Estrategia PASE (Países con Actuación Sectorial Estratégica) y el refuerzo del papel de ICEX-Invest in Spain, clave en la atracción de IED y detección de barreras.



2) Mayor resiliencia

- i) Potenciar la capacidad de resiliencia de nuestro sector exterior mediante instrumentos de internacionalización potentes y a medida con especial atención a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYME), a la coordinación de todos los niveles de la administración y la complementariedad con el sector privado.
- ii) Acompañar a las empresas internacionalizadas en el cambio estructural necesario hacia la digitalización y el uso masivo de tecnologías.
- iii) Refuerzo de la seguridad en las cadenas globales de valor en las que España está integrada.
- iv) Consolidación de la sostenibilidad como instrumento de resiliencia para las empresas.

Las orientaciones sobre las que se va a trabajar para elaborar el próximo Plan de Acción para la Internacionalización de la Economía Española 2021-2022 están alineadas con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía española.

El Plan de Recuperación traza la hoja de ruta para la modernización de la economía española, la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo, para la reconstrucción económica sólida, inclusiva y resiliente tras la crisis de la COVID-19, y para responder a los retos de la próxima década.

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, inspirado en la Agenda del Cambio, en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, se sustenta en cuatro pilares que vertebrarán la transformación del conjunto de la economía: transición ecológica, transformación digital, igualdad de género y cohesión social y territorial. Este plan se estructura en torno a diez políticas tractoras que van a incidir directamente en aquellos sectores productivos con mayor capacidad de transformación de nuestro tejido económico y social. Será financiado con el Fondo de Recuperación europeo.

Así, en concreto, en la Política Palanca V: “Modernización y digitalización del tejido industrial y de la PYME, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora”, en el “Componente 13 de impulso a la PYME” se recogen un conjunto de proyectos en materia de comercio exterior que serán financiados con cargo a los fondos europeos.

En dicho componente se abordan los retos a los que tienen que hacer frente las PYME, y se ponen las bases a través de diversas líneas de acción para favorecer el ciclo de vida de la empresa consolidando el emprendimiento, permitiendo el crecimiento empresarial, con el foco en ciertos sectores con predominio de las PYME y



microPYME, y abordando la internacionalización, digitalización y sostenibilidad como estrategias para alcanzar un tamaño óptimo que aumente la competitividad del tejido productivo y reduzca su vulnerabilidad.

La coordinación con otras políticas, de entre las que destacamos la industrial y de emprendimiento, y la de transformación digital, así como la colaboración público-privada, son el hilo conductor de este componente que aprovecha las sinergias entre estas políticas.

Madrid, 01 de marzo de 2021